

Reyno. Lo que participo á V. S. de orden del Rey para noticia de la Sociedad: y ruego á Nuestro Señor guarde su vida muchos años. Sin Ildefonso 30. de Agosto de 1787. = El Conde de Floridablanca = Señor Secretario de la Sociedad Economica de.

Anecdotia. El merito de los hombres grandes hace concebir de ellos las ideas mas sublimes aún á aquellas gentes que nos parecen menos cultas ó menos aptas para darle su verdadero valor. Habiendo visto el Emperador de la China por medio de unos Misioneros Franceses los *Principios de Filosofia natural de Newton*, queriendo aquel Soberano darle un testimonio de su satisfaccion le escribió una Carta en lengua China, y como no dudaba que la reputacion de este gran Filosofo estaba esparcida en todo el Universo, que solo este era la verdadera Patria de los Sabios, y que asi todos debian conocer su merito no creyó necesario para su direccion mas que este sencillo sobreescrito: *Al Señor Newton, en Europa.* Recibió en efecto la Carta el Filosofo Ingles, y habiendola hecho traducir del Chino vió las lisongeras expresiones con que el Emperador enarecía su estimacion, y los justos elogios que hacia de la Obra, y de su Autor.

Otra. No puede pintarse debidamente lo ridiculo de algunos hombres que intentan por la figura exterior ó por la apariencia juzgar de las virtudes ó qualidades recomendables de sus semejantes; Felipe II. Rey de España habia enviado á Roma al Condestable de Castilla para prestar obediencia al nuevo Papa Sixto V. cuya ambicion y secretos manejos inquietaban la España. Sixto admirado de la temprana edad del Embajador creyendo que el Rey intentaba insultarlo dixo al Condestable: y que? á nuestro Soberano, Señor de tantos Estados le faltan Vasallos, para embiarnos un Embajador sin barba? A lo que replicó con mucha agudeza y gracia el Español: Sto. P. si mi Sr. supiera que el merito consistia en la barba, os hubiera embiado un Cabron, y no un Genil Hombre como yo.

SEMENARIO LITERARIO

DE CARTAGENA,

Del Viernes 28. de Septiembre de 1787.

CONTINUA LA HISTORIA MARITIMA.

EN el informe que tambien acompaño del Señor D. Josef Patiño, dado de Real Orden en 21. de Marzo de 1721. sobre los motivos que obligan á hacer Promociones, y conformidad en que deven executarse, se refiere, que S. M. solo tenia en la actualidad cinco Navios ó Fragatas; y en el dictamen, que asimismo acompaño, de 1722. opina el Señor D. Andres de Pez, habia de haber catorce Navios de 70. 60. y 54.

Sobre dos Exes, concibo, deve fundarse la Armada; esto es, el de la que es necesaria y conveniente segun la situacion de los Dominios, y sus intereses, y el de la posibilidad de la manutencion y uso en paz y en guerra; y asi contemplo que este dictamen se atemperaria á los medios de subsistencia en el languente estado de la Monarquia, pues el Señor Pez, sabia muy bien quan necesarias eran las fuerzas Navales, y que para solo el Seno Mexicano y Islas, y para Flotas, y Galeones, ocho años antes proyectó el Señor Don Bernardo Tinagero, siendo Secretario del Consejo de Indias, y despues Secretario del Despacho de Marina, diez Navios á construirse en la Habana, y mereció la propuesta la Real aprobacion.

Ca-